

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2017-7910 *Aprobación y exposición pública de las listas cobratorias de diversos tributos y Ayuntamientos de Cantabria, y apertura del período voluntario de cobro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con esta fecha y por plazo de un mes, se notifican las listas cobratorias pertenecientes a los Ayuntamientos, tributos y períodos que a continuación se detallan y que tienen delegada su gestión tributaria y recaudación en esta Agencia del Gobierno de Cantabria conforme a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo;

LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 175

Ayuntamiento	Tributo	Período
Bareyo	Tasa Agua, Alcantarillado y Canon de Aguas Residuales	1º y 2º trimestre 2017
Cabezón de Liébana	Imp. Vehículos Tracción Mecánica	2017
Campoo de Yuso	Tasa Agua	1º y 2º trimestre 2017
Campoo de Enmedio	Tasa Alcantarillado	2017
	Tasa Basura	
Cartes	Tasa Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Aguas Residuales	2º trimestre 2017
Hermandad de Campoo de Suso	Tasa Basura	2º Semestre 2017
Los Corrales de Buelna	Tasa Ocupación Terrenos Público Mesas y Sillas	2017
Lamason	Tasa Agua y Basura	1º y 2º trimestre 2017
Liérganes	Tasa Agua, Alcantarillado y Canon de Aguas Residuales	1º Semestre 2017
	Tasa Vados	2017
	Canon de Pastos	2017
Los Tojos	Imp. Vehículos Tracción Mecánica	2017
	Basura	2017
Luenta	Imp. Vehículos Tracción Mecánica	2017
Penagos	Tasa Agua, Basura y Canon de Aguas Residuales	1º semestre 2017
Peñarrubia	Tasa Agua y Canon Aguas Residuales	2017
	Tasa Basura	
	Tasa Alcantarillado	
	Imp. Vehículos Tracción Mecánica	
Pesaguero	Tasa Agua y Basura	1º semestre 2017
	Imp. Vehículos Tracción Mecánica	2017
Pesquera	Tasa Agua	1º semestre 2017
	Imp. Vehículos Tracción Mecánica	2017
Polaciones	Tasa Basura	2017
	Imp. Vehículos Tracción Mecánica	
Rionansa	Tasa Agua, Basura y Canon Aguas Residuales	4º trimestre 2016, 1º y 2º trimestre 2017
San Miguel de Aguayo	Tasa Agua y Canon Aguas Residuales	2017
	Tasa Basura	2017
San Pedro del Romeral	Tasa Agua	1º semestre 2017
	Tasa Basura	2017
	Imp. Vehículos Tracción Mecánica	2017
San Roque de Riomiera	Imp. Vehículos Tracción Mecánica	2017
	Tasa Basura	1º semestre 2017
Santurde de Reinosa	Tasa Basura	2º semestre 2017
	Imp. Vehículos Tracción Mecánica	2017
	Tasa Agua y Canon Aguas Residuales	1º semestre 2017
Tudanca	Tasa Agua, Basura y Canon Aguas Residuales	1º y 2º trimestre 2017
Udias	Tasa Agua y Canon Aguas Residuales	1º semestre 2017
	Tasa Basura	2017
Valdeprado del Rio	Tasa Basura	2017
Valderredible	Tasa Agua	1º semestre 2017
Vega de Liébana	Tasa Basura	2º semestre 2017
	Imp. Vehículos Tracción Mecánica	2017
Villafufre	Basura	2º semestre 2017
	Imp. Vehículos Tracción Mecánica	2017

LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 175

Lo que se hace público para el conocimiento de obligados tributarios e interesados. Los recibos y todos los elementos de la relación tributaria, estarán a disposición de los contribuyentes e interesados en el Servicio de Tributos Locales de esta Agencia y en las Oficinas de los correspondientes Ayuntamientos. En su caso se podrán interponer recurso de reposición o reclamación económica administrativa ante el servicio de tributos locales de esta Agencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 936/2005, de 29 de julio, el período voluntario de cobranza abarcará el plazo comprendido entre los días 18 de septiembre al 20 de noviembre ambos inclusive.

Los interesados podrán satisfacer sus recibos en cualquier oficina de Liberbank, dentro del plazo señalado y durante los días y horarios hábiles de ingreso que la entidad tiene establecido, presentado en ventanilla la comunicación que a tal efecto les será remitido a su domicilio tributario. Quienes no recibieran dicha comunicación se pueden personar a partir del día 5 de octubre en la Oficina de esta Agencia que les corresponda, donde se les facilitará documentación para poder efectuar el pago en las Oficinas de Liberbank.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pagos de recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 38 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el período ejecutivo de cobro, devengándose los recargos señalados en los artículos 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Santander, 4 de septiembre de 2017.
El jefe de Servicio de Tributos Locales,
P.S (El jefe de Servicio de Administración General),
por Resolución de la Dirección de la ACAT de 17 de abril de 2017,
Luis Crespo Picot.

2017/7910